

## NORMAS DE ADMISIÓN DE RESIDUOS PLANTA TRATAMIENTO RCD MAKEREL MEDIOAMBIENTAL

Makerel Medioambiental S.L. es una empresa dedicada a la gestión, valorización y eliminación de RCD's. Los residuos que gestionamos en nuestras instalaciones son residuos de construcción y demolición asociados a dicha actividad, es decir, todos los generados en una obra: hormigón, ladrillos, cerámicos, maderas, plásticos, vidrios, papeles, cartones... Vienen recogidos en la autorización como gestor emitida por la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad de Ceuta (LER admisibles en <http://www.makerel.com/index.php/servicios>).

La recepción de los residuos y el canon a aplicar por la gestión de los mismos varía en función del tipo, de la limpieza de los materiales a tratar, si vienen más o menos mezclados, etc. A los distintos tipos de residuos se les aplica una tarifa de gestión siguiendo el criterio de "bonificar" la separación en origen y "penalizar" la ausencia de esta.


No admitimos viajes de escombros mezclados con pladur, yeso o escayola. Estos materiales SÓLO serán aceptados si se encuentran previamente seleccionados y separados del resto de RCD's.

No recogemos residuos peligrosos (uralitas, botes de pintura, esprays...), voluminosos (colchones, sofás...) ni aparatos eléctricos (neveras, hornos...).

El procedimiento para la admisión de cualquier rcd en nuestras instalaciones es el siguiente:

- Contacto con la oficina de la planta de reciclaje (956 50 77 70; [pablo.oroSCO@grupomakerel.com](mailto:pablo.oroSCO@grupomakerel.com)) para determinar si los residuos a depositar pueden ser admitidos, si se debe aportar alguna analítica complementaria etc.
- En caso de ser cliente nuevo, contacto con la oficina de administración (956 50 77 70; [pablo.oroSCO@grupomakerel.com](mailto:pablo.oroSCO@grupomakerel.com)) para formalizar el contrato y determinar formas de pago etc.
- PREVIA a la recepción de los residuos, debe registrarse la obra y hacer pago de la fianza correspondiente al volumen de residuo a generar.
- CONTRATO. Será necesaria la formalización de la gestión mediante contrato de gestión de RCD's, que se aportará una vez se de el alta a la obra.

Los certificados de gestión de residuos de los materiales tratados y valorizados en la planta de reciclaje se emitirán única y exclusivamente a clientes y obras con registro en la base de datos. No se emitirán certificados a empresas que tengan facturas vencidas y pendientes abonar. Para la solicitud del certificado se requerirá el documento "Solicitud de Certificado de Gestión de RCD's" el cual podrán pedirlo a la dirección de e-mail: [pablo.oroSCO@grupomakerel.com](mailto:pablo.oroSCO@grupomakerel.com)



### TARIFAS DE VERTIDOS DE RCD'S

**TIERRAS LIMPIAS ----- 3,50 €/Tm**

(Tierras y piedras no contaminadas, procedentes de excavaciones o similares)

**RCD's MIXTOS ----- 8,90 €/Tm**

(Materiales inertes provenientes de obras de construcción y demolición tales como hormigón, ladrillos, tejas, materiales cerámicos que no contengan sustancias peligrosas y que no vengan mezclados con otros materiales procedentes de obras de construcción como plásticos, vidrios, maderas, metales, mezclas bituminosas, etc.)

**RCD's MEZCLA I ----- 16,40 €/Tm**

(Residuos mezclados de construcción y demolición que no contengan sustancias peligrosas y que estén mezclados con otros materiales procedentes de obras de construcción como plásticos sin contaminar, plásticos de envases de materiales de construcción, papel, cartón sacos, maderas y metales en una proporción menor al 10%)

**RCD's MEZCLA II ----- 49,90 €/Tm**

(Residuos mezclados de construcción y demolición que no contengan sustancias peligrosas y que estén mezclados con otros materiales procedentes de obras de construcción como plásticos sin contaminar, plásticos de envases de materiales de construcción, papel, cartón, sacos, maderas y metales en una proporción entre el 10% y el 30%, además de vidrios, mezclas bituminosas sin alquitrán de hulla, etc. hasta un máximo del 10%)

**RCD's MEZCLA III ----- 199,90 €/Tm**

(Residuos mezclados de construcción y demolición que no contengan sustancias peligrosas y que estén mezclados con otros materiales procedentes de obras de construcción como plásticos sin contaminar, plásticos de envases de materiales de construcción, papel, cartón, sacos, maderas, metales en una proporción mayor del 30%, vidrios hasta un máximo del 50% mezclas bituminosas sin alquitrán de hulla, etc)

Podrá ser motivo de rechazo cualquier vertido que no corresponda con los conceptos antes nombrados.

El precio del vertido se verá incrementado por el 4% de I.P.S.I.

MAKEREL MEDIOAMBIENTAL S.L



Ceuta 1 de Febrero de 2019

C.I.F. B51013134  
Ctra. del Serrallo (Barranco Piniers)  
51003 - Ceuta - Telf: 956 50 77 70

